



Ayuntamiento de
Águilas



UNIÓN EUROPEA

RESOLUCIÓN (Convocatoria Mesa Contratación)

Refª.: JLV/cfm.

5363/2019: “ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO “ÁGUILAS SOSTENIBLE”

(Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2019).

Asunto: Convocatoria de sesión.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado, y visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por el órgano de contratación competente por el que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

En virtud de Lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.7 LCSP.

SE RESUELVE

PRIMERO: convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

FECHA: lunes día 25 de noviembre de 2019.

LUGAR: Salón de Reuniones [2ª Planta nuevas Dependencias Municipales, o cualquier otra Dependencia Municipal que se habilite al efecto].

HORA: 09:00 horas (primera convocatoria); 09:30 horas (segunda convocatoria).

CARÁCTER: mixto.

ASUNTOS

En fase no pública

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER



Cód. Validación: 4NH6HGEPA52XCNPHWWECC553X | Verificación: <http://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (18/11/2019).
- Estudio de informe técnico relativo a propuesta de baremación del sobre “B” (documentación relativa a criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor. Memoria Técnica) y su valoración definitiva.

En fase pública

- Dación de cuenta de la baremación del sobre “B”.
- Apertura del sobre “C” (documentación sobre criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o de valoración directa) y, en su caso, baremación del mismo y emisión de propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación.

En fase no pública

- Aprobación, si procede, del acta de la presente sesión.

SEGUNDO: cursar la debida notificación a los miembros titulares de la Mesa de Contratación, quienes en caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente suplente; y disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Sede Electrónica del Ayuntamiento (Perfil de Contratante, Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios).

TERCERO: comunicar la celebración del acto convocado tanto al Grupo Municipal Popular como al Grupo Municipal Mixto por si desean acudir al mismo en calidad y condición de invitados.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

Documento firmado electrónicamente

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

